

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE PERSONAL LABORAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL Y PERSONAL DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÓRDOBA 2026-2027.”

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por finalidad establecer las características, especificaciones y condiciones técnicas de obligado cumplimiento para el contrato con objeto del suministro del vestuario para el personal laboral de Conservación de Carreteras (Lote 1), personal laboral de la Delegación (lote 2) y personal de Laboratorio (lote 3), adscritos a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y vivienda en Córdoba para los ejercicios 2026 y 2027.

2. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PRENDAS OBJETO DEL SUMINISTRO.

A continuación se detallan los elementos objeto del presente suministro cuyas características técnicas, de diseño, y calidad se especifican.

Lote 1 – Personal Laboral de Conservación de Carreteras

CÓDIGO PRENDA	PRENDA	PRECIO UD.	Año 2026		Año 2027		TOTALES	
			Ud.	Importe	Ud.	Importe	Ud.	Importe
PAR01	PARKA AV	85,00 €	44	3.740,00 €	0	0,00 €	44	3.740,00 €
PAR02	PARKA MARINO	35,00 €	16	560,00 €	0	0,00 €	16	560,00 €
CAZ01	CAZADORA AV	28,00 €	44	1.232,00 €	44	1.232,00 €	88	2.464,00 €
JER01	JERSEY DE PUNTO NEGRO	25,00 €	17	425,00 €	17	425,00 €	34	850,00 €
FOR01	FORRO POLAR AZUL MARINO	30,00 €	5	150,00 €	0	0,00 €	5	150,00 €
FOR02	FORRO POLAR AV	48,00 €	44	2.112,00 €	44	2.112,00 €	88	4.224,00 €
CHA01	CHALECO MULTIBOLSILLOS BICOLOR AV	45,00 €	4	180,00 €	0	0,00 €	4	180,00 €
CHA02	CHALECO MULTIBOLSILLOS AZUL MARINO	30,00 €	26	780,00 €	17	510,00 €	43	1.290,00 €
POL03	POLO MANGA CORTA COMBINADO	17,00 €	34	578,00 €	34	578,00 €	68	1.156,00 €
POL04	POLO MANGA LARGA AZUL MARINO	15,00 €	32	480,00 €	34	510,00 €	66	990,00 €
POL05	POLO MANGA CORTA AZUL MARINO	14,00 €	32	448,00 €	34	476,00 €	66	924,00 €
SOF01	SOFT-SELLS AV	48,00 €	57	2.736,00 €	0	0,00 €	57	2.736,00 €
SOF02	SOFT-SELLS AZUL MARINO	38,00 €	16	608,00 €	17	646,00 €	33	1.254,00 €
CAM01	CAMISA MANGA LARGA AZUL/BLANCA	25,00 €	34	850,00 €	34	850,00 €	68	1.700,00 €
CAM02	CAMISETA MANGA LARGA AV	30,00 €	54	1.620,00 €	54	1.620,00 €	108	3.240,00 €
CAM03	CAMISETA MANGA CORTA AV	28,00 €	54	1.512,00 €	54	1.512,00 €	108	3.024,00 €
PAN01	PANTALÓN FAENA BICOLOR AV	35,00 €	103	3.605,00 €	98	3.430,00 €	201	7.035,00 €
PAN02	PANTALÓN FAENA BICOLOR AV + FORRO TÉRMICO	40,00 €	49	1.960,00 €	44	1.760,00 €	93	3.720,00 €

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 1 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PAN03	PANTALÓN FAENA AZUL MARINO	25,00 €	37	925,00 €	34	850,00 €	71	1.775,00 €	
PAN04	PANTALÓN FAENA AZUL MARINO + FORRO TÉRMICO	30,00 €	37	1.110,00 €	34	1.020,00 €	71	2.130,00 €	
PAN05	PANTALÓN PINZA	34,00 €	36	1.224,00 €	34	1.156,00 €	70	2.380,00 €	
TRA01	TRAJE DE AGUA AV	55,00 €	27	1.485,00 €	0	0,00 €	27	1.485,00 €	
BOT01	BOTAS DE AGUA	28,00 €	27	756,00 €	0	0,00 €	27	756,00 €	
BOT02	BOTAS DE SEGURIDAD S3	85,00 €	65	5.525,00 €	61	5.185,00 €	126	10.710,00 €	
ZAP01	ZAPATOS DE SEGURIDAD S3	80,00 €	65	5.200,00 €	61	4.880,00 €	126	10.080,00 €	
GOR01	GORRA CON CUBRENUCA AV	32,00 €	62	1.984,00 €			62	1.984,00 €	
CHCL3	CHALECO REFLECTANTE ALTA VISIBILIDAD CLASE 3	6,00 €	16	96,00 €			16,00 €	96,00 €	
				Total sin IVA 2026	41.881,00 €	Total sin IVA 2027	28.752,00 €	total sin IVA	70.633,00 €
				IVA (21%)	8.795,01 €	IVA (21%)	6.037,92 €	IVA (21%)	14.832,93 €
				Total con IVA 2026	50.676,01 €	Total con IVA 2027	34.789,92 €	TOTAL	85.465,93 €

Lote 2 – Personal Laboral Delegación

Código prenda	Prenda	Año 2026			Año 2027			Totales		
		n.º prendas	Precio unidad	Total	n.º prendas	Precio unidad	Total	Total prendas	Precio unidad	Total
PFI	PANTALÓN / FALDA INVIERNO	32	30,00 €	960,00 €	4	30,00 €	120,00 €	36	30,00 €	1.080,00 €
PFV	PANTALÓN / FALDA VERANO	32	30,00 €	960,00 €	4	30,00 €	120,00 €	36	30,00 €	1.080,00 €
CTR	CHAQUETA TRAJE, REBECA O POLAR	16	75,00 €	1.200,00 €	16	75,00 €	1.200,00 €	32	75,00 €	2.400,00 €
CML	CAMISA MANGA LARGA	52	20,00 €	1.040,00 €	52	20,00 €	1.040,00 €	104	20,00 €	2.080,00 €
CMC	CAMISA MANGA CORTA O POLO	52	20,00 €	1.040,00 €	52	20,00 €	1.040,00 €	104	20,00 €	2.080,00 €
COP	CORBATA O PAÑUELO	16	12,00 €	192,00 €	16	12,00 €	192,00 €	32	12,00 €	384,00 €
ZAI	ZAPATOS INVIERNO	26	40,00 €	1.040,00 €	26	40,00 €	1.040,00 €	52	40,00 €	2.080,00 €
ZAV	ZAPATOS VERANO	26	40,00 €	1.040,00 €	26	40,00 €	1.040,00 €	52	40,00 €	2.080,00 €
COM01	CALCETINES O MEDIAS (INVIERNO)	32	5,00 €	160,00 €	32	5,00 €	160,00 €	64	5,00 €	320,00 €
COM02	CALCETINES O MEDIAS (VERANO)	32	5,00 €	160,00 €	32	5,00 €	160,00 €	64	5,00 €	320,00 €
CMT	CAMISETA TÉRMICA	32	27,00 €	864,00 €	4	27,00 €	108,00 €	36	27,00 €	972,00 €
CHA	CHALECO (CONDUCTORES)	3	25,00 €	75,00 €	3	25,00 €	75,00 €	6	25,00 €	150,00 €
PDT	PANTALÓN DE TRABAJO	20	30,00 €	600,00 €	20	30,00 €	600,00 €	40	30,00 €	1.200,00 €
CDT	CAZADORA DE TRABAJO	20	40,00 €	800,00 €	20	40,00 €	800,00 €	40	40,00 €	1.600,00 €
ZAL	ZAPATILLAS LONA O DEPORTIVA	10	28,00 €	280,00 €	10	28,00 €	280,00 €	20	28,00 €	560,00 €
ANK	ANORAK	26	85,00 €	2.210,00 €	3	85,00 €	255,00 €	29	85,00 €	2.465,00 €
PSC	PISACORBATAS	16	6,00 €	96,00 €	2	6,00 €	12,00 €	18	6,00 €	108,00 €
				Total año 2026:	12.717,00 €	Total año 2027:	8.242,00 €	TOTAL (sin IVA):		20.959,00 €
				IVA (21%):	2.670,57 €	IVA (21%):	1.730,82 €	IVA (21%):		4.401,39 €
				Total con IVA (2026)	15.387,57 €	Total con IVA (2027):	9.972,82 €	TOTAL (con IVA)		25.360,39 €

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 2 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 3 - Personal del Laboratorio de Control de Calidad

CÓDIGO PRENDA	PRENDA	PRECIO UD.	Año 2026		Año 2027		TOTALES	
			Ud.	Importe	Ud.	Importe	Ud.	Importe
PAR01	PARKA AV	85,00 €	3	255	0	0	3	255
CAZ01	CAZADORA AV	28,00 €	3	84	3	84	6	168
FOR02	FORRO POLAR AV	48,00 €	3	144	3	144	6	288
CAM02	CAMISETA MANGA LARGA AV	30,00 €	6	180	6	180	12	360
CAM03	CAMISETA MANGA CORTA AV	28,00 €	6	168	6	168	12	336
PAN01	PANTALÓN FAENA BICOLOR AV	35,00 €	9	315	9	315	18	630
PAN02	PANTALÓN FAENA BICOLOR AV + FORRO TÉRMICO	40,00 €	3	120	3	120	6	240
TRA01	TRAJE DE AGUA AV	55,00 €	3	165	0	0	3	165
BOT01	BOTAS DE AGUA	28,00 €	3	84	0	0	3	84
BOT02	BOTAS DE SEGURIDAD S3	85,00 €	3	255	3	255	6	510
ZAP01	ZAPATOS DE SEGURIDAD S3	80,00 €	3	240	3	240	6	480
ZUE01	ZUECOS	25,00 €	5	125	5	125	10	250
BAT01	BATA	32,00 €	5	160	5	160	10	320
PFI	PANTALÓN / FALDA INVIERNO	30,00 €	2	60	0	0	2	60
PFV	PANTALÓN / FALDA VERANO	30,00 €	2	60	0	0	2	60
CTR	CHAQUETA TRAJE O REBECA	75,00 €	1	75	1	75	2	150
CML	CAMISA MANGA LARGA	20,00 €	2	40	2	40	4	80
CMC	CAMISA MANGA CORTA O POLO	20,00 €	2	40	2	40	4	80
COP	CORBATA O PAÑUELO	12,00 €	1	12	1	12	2	24
ZAI	ZAPATOS INVIERNO	40,00 €	1	40	1	40	2	80
ZAV	ZAPATOS VERANO	40,00 €	1	40	1	40	2	80
COM01	CALCETINES O MEDIAS INVIERNO	5,00 €	2	10	2	10	4	20
COM02	CALCETINES O MEDIAS VERANO	5,00 €	2	10	2	10	4	20
CMT	CAMISETA TÉRMICA	27,00 €	2	54	0	0	2	54
ANK	ANORAK	85,00 €	1	85	0	0	1	85
PSC	PISACORBATA	6,00 €	1	6	0	0	1	6
			Total sin IVA 2026	2.827,00 €	Total sin IVA 2027	2.058,00 €	total sin IVA	4.885,00 €
			IVA (21%)	593,67 €	IVA (21%)	432,18 €	IVA (21%)	1.025,85 €
			Total con IVA 2026	3.420,67 €	Total con IVA 2027	2.490,18 €	TOTAL	5.910,85 €

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 3 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1. Características Técnicas

2.1.1 Características Técnicas. Lote 1. Personal laboral destinado a Conservación de Carreteras.

PAR01. PARKA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: Certificado CE; EN ISO 20471 Clase 3; EN 343 Clase 3:1 (WP 15,000mm).

Parka de alta visibilidad amarillo flúor o bicolor amarillo - marino o negro, con tejido exterior: tipo Oxford o similar, 100% Poliéster 190g o similar. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Conservación".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

PAR02. PARKA AZUL

Parka de color azul marino, con tejido exterior: tipo Oxford o similar, 100% Poliéster 190g o similar. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Conservación".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

CAZ01. CAZADORA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: Certificado CE; EN ISO 20471 Clase 2.

Cazadora/chaqueta de alta visibilidad amarillo flúor combinado con marino o negro. Tejido exterior tipo sarga o similar de entre 240-270gr. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Conservación".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

JER01. JERSEY DE PUNTO NEGRO

Jersey de punto negro y cuello de pico.

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

FOR01. FORRO POLAR AZUL MARINO

Forro polar 100% poliéster en color marino con puño elástico, gramaje entre 380g ó 400g. Bordado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda.

Disponible en tallas S a 3XL, ambos sexos.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 4 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3Ytlnl7XlXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA
Delegación Territorial de Córdoba

FOR02.FORRO POLAR ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: Certificado CE; EN ISO 20471 Clase 2.

Chaqueta polar de alta visibilidad amarillo flúor combinado con marino o negro, Gramaje aprox. 280g. Bordado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda.

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

CHA01. CHALECO MULTIBOLSILLOS ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: Certificado CE; EN ISO 20471 Clase 2.
Clase 3 para personal de taller.

Chaleco de alta visibilidad multibolsillos, amarillo flúor combinado con azul o negro. Acolchado, 100% Poliéster. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Conservación".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

CHA02. CHALECO MULTIBOLSILLOS

Chaleco multibolsillos azul marino acolchado. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Taller".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

POL03. POLO MANGA CORTA COMBINADO

Polo manga corta. Cuello polo de canalé abrochado con botones. Puños de canalé. Aberturas en los laterales. Cuello, puños, y aberturas en color combinado. 100 % Algodón. Colores verde lima / azul marino. Bordado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda.

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

POL04.POLO MANGA LARGA AZUL MARINO

Polo manga larga. Cuello polo de canalé abrochado con botones. Puños de canalé. Aberturas en los laterales. 100 % Algodón. Color azul marino. Bordado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda.

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 5 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3Ytlnl7XlXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA
Delegación Territorial de Córdoba

POL05. POLO MANGA CORTA AZUL MARINO

Polo manga corta. Cuello polo de canalé abrochado con botones. Puños de canalé. Aberturas en los laterales. 100 % Algodón. Color azul marino. Bordado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda.

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

SOF01. SOFT-SELLS ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: EPI de Categoría II y clase 2, según normas R.D. 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013.

Cazadora tipo SOFTSHELL de alta visibilidad, bicolor amarillo fluorescente/azul marino o negro, con bandas retrorreflectantes. Tejido 100% poliéster de 300 a 350gr/m² o similar. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Conservación".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

SOF02. SOFT-SELLS AZUL MARINO

Cazadora tipo SOFTSHELL color azul marino. Tejido 100% poliéster 300 a 350 gr/m² o similar. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Conservación".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

CAM01. CAMISA MANGA LARGA

Camisa de manga larga con cierre de botones. Puño de botón, bolsillos de pecho y canesú en la espalda. 100% algodón. Color blanco o azul celeste a elegir por el trabajador. Disponible en tallas de hombre y de mujer. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda.

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

CAM02. CAMISETA MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 3.

Camiseta de alta visibilidad de manga larga, amarillo flúor, con bandas retrorreflectantes discontinuas termosoldadas/termoadhesivas. Tejido poliéster y algodón de 140 a 200gr/m² o similar, Protección UPF +50. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Conservación".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 6 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CAM03. CAMISETA MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 2.

Camiseta de alta visibilidad de manga larga, amarillo flúor, con bandas retrorreflectantes discontinuas termosoldadas/termoadhesivas. Tejido poliéster y algodón de 140 a 200gr/m² o similar, Protección UPF +50. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Conservación".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos

PAN01.PANTALÓN FAENA BICOLOR ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 2 .

Pantalón multibolsillos de alta visibilidad, amarillo flúor combinado en parte baja y alta del pantalón en color azul marino o negro, con bandas retrorreflectantes. Tejido poliéster y algodón de 230 a 260 gr/m² o similar.

Tallas: Disponible en tallas XS a 4XL, ambos sexos.

PAN02.PANTALÓN FAENA BICOLOR ALTA VISIBILIDAD + FORRO TÉRMICO

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 2.

Pantalón multibolsillos de alta visibilidad, amarillo flúor combinado en parte baja y alta del pantalón en color azul marino o negro, con bandas retrorreflectantes. Tejido tipo Sarga poliéster y algodón 260 gr/m² o similar, con forro térmico interior.

Tallas: Disponible en tallas XS a 3XL, ambos sexos.

PAN03.PANTALÓN FAENA AZUL MARINO

Pantalón multibolsillos en color azul marino. Tejido tipo sarga algodón 190 gr/m² o similar.

Tallas: Disponible en tallas XS a 3XL, ambos sexos.

PAN04.PANTALÓN FAENA AZUL MARINO + FORRO TÉRMICO

Pantalón multibolsillos en color azul marino. Tejido sarga algodón 190 gr/m² o similar.

Tallas: Disponible en tallas XS a 3XL, ambos sexos.

PAN05.PANTALÓN PINZA

Pantalón de pinza tipo "chino". Color azul oscuro.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 7 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tallas: Disponible en tallas XS a 3XL, ambos sexos.

TRA01.TRAJE DE AGUA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Certificación EN343 Clase 3-1(Ropa de lluvia).

Traje de agua impermeable de alta visibilidad compuesto por dos piezas, con bandas retrorreflectantes en torso, mangas y perneras, calidad tipo 3M® o similar. Tejido de poliéster.

Tallas: Disponible en tallas XS a 3XL, ambos sexos.

BOT01.BOTAS DE AGUA

Normativa a cumplir: EPI de Categoría II y categoría S5, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 20345:2012.

Bota de agua impermeable color verde, categoría S5. Fabricada en PVC con suela de PVC/Nitrilo, aislante al frío, resistente a aceites y grasas, hidrocarburos y ácidos. Caña alta con marca que permita recortarla y convertirla en media caña según necesidades, puntera de seguridad resistente al impacto (200J) y plantilla antiperforación de acero inoxidable suela antideslizante, resistente a impactos, forro interior de Nailon.

Tallas: Disponible en tallas 36 a 48, ambos sexos.

BOT02.BOTAS DE SEGURIDAD S3

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 20345:2012 tipo S3.

Botas de seguridad, categoría S3. , membrana interior tipo goretex® o similar. Puntera de seguridad y plantilla antiperforación no metálica (P), resistente al deslizamiento (SRC).

ZAP01.ZAPATOS SEGURIDAD S3 ESD

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 20345:2012 tipo S3 ESD.

Zapato de seguridad, categoría S3. Calzado muy flexible. Puntera de protección y plantilla antiperforación no metálica.

GOR01.GORRA CON CUBRENUCA ALTA VISIBILIDAD

Gorra de trabajo de alta visibilidad (amarillo flúor) con franjas reflectantes. Cubrenuca del mismo tejido de rápida evaporación de la humedad. Tejido con protector solar UPF +50. Composición: 100% Poliéster. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera y trasera.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 8 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3Ytlnl7XlXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CHALECO REFLECTANTE ALTA VISIBILIDAD CLASE 3

Normativa a cumplir: Certificado CE; UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 3.

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

OBSERVACIONES SERIGRAFÍA: En todo momento se cumplirá el manual de identidad corporativa vigente de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/comunicacion-social/identidad-corporat-JdA.html#toc-manual-de-identidad-corporativa>

2.1.2. Características Técnicas. Lote 2. Personal laboral destinado a Delegación.

PFI. PANTALÓN / FALDA INVIERNO

Pantalón o falda de invierno, tipo chino, corte recto, color negro, azul marino o beige, con una composición que contenga entre 55-40% poliéster y 45-60% lana, forro 100% poliéster.

PFV. PANTALÓN / FALDA VERANO

Pantalón o falda de verano, tipo chino, corte recto, color negro, azul marino o beige, con una composición que contenga entre 60-85% algodón y 40-15% poliéster, forro 100% poliéster.

CTR. CHAQUETA TRAJE, REBECA O POLAR

Chaqueta traje color gris marengo, azul marino o beige, con una composición que contenga entre 55-65% lana, 45-35% poliéster, forro 100% poliéster. Opcional: rebeca de punto o Polar.

Tallaje Masculino/Femenino.

CML. CAMISA MANGA LARGA O POLO MANGA LARGA

Camisa manga larga o Polo de manga larga, color blanco o azul celeste a elegir por el trabajador/a, de tejido popelín o similar, con una composición que contenga entre 50-30% poliéster y 50-70% algodón.

Tallaje Masculino/Femenino.

CMC. CAMISA MANGA CORTA O POLO MANGA CORTA

Camisa o polo manga corta, color a elegir por trabajador/a entre blanco o azul celeste de tejido popelín o similar con una composición que contenga entre 50-30% poliéster y 50-70% algodón.

Tallaje Masculino/Femenino.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 9 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3Ytlnl7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COP. CORBATA, PAÑUELO O BRAGA CUELLO

Corbata, pañuelo de cuello de señora o braga a cuello, tejido raso con composición 100% poliéster. Color a elegir por trabajador/a.

ZAI. ZAPATOS INVIERNO

Zapatos de piel, color negro, suela de cuero, forro piel. Opción a zapato de tacón, medio, ancho o de cordones.

ZAV. ZAPATOS VERANO

Zapatos de piel, color negro, suela de cuero. Opción a zapato de tacón, medio, ancho, o de cordones en tonalidad clara.

COM01 Y COM02. CALCETINES O MEDIAS (INVIERNO Y VERANO)

Calcetines negros en algodón o hilo. En caso de medias o pantys, con color más tupido en invierno y menos tupido en verano.

CMT. CAMISETA TÉRMICA INTERIOR

Camiseta interior térmica en tejido 67% nylon, 23% polipropileno y 10% elastán de 270gr/m2. Tejido con elevadas prestaciones de absorción y dispersión del sudor, termorregulador. Tratamiento antibacteriano. Costuras planas para evitar rozaduras.

Tallas XS a XL.

CHA. CHALECO

50% lana, 50% poliéster.

PDT. PANTALÓN DE TRABAJO

Pantalón tipo faena con opción, a elección del trabajador/a, a pantalón tipo chino o vaquero, tejido sarga o similar, con composición entre 50-65% algodón y poliéster 50-35%. Color negro, gris, azul marino o beige.

Tallaje Masculino/Femenino.

CDT. CAZADORA DE TRABAJO

Abierta por delante con botones / cremallera, tejido sarga o similar, con composición entre 50-65% algodón y poliéster 50-35%. Color a juego con los pantalones anteriores.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 10 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tallaje Masculino/Femenino.

ZAL. ZAPATILLAS LONA O DEPORTIVA

Zapatillas de loneta o deportiva, color a elegir por el trabajador/a.

ANK. ANORAK

Prenda de abrigo, impermeable, protectora del frío y la lluvia. 100% poliamida, forro 100% poliéster. Color entre tonos negro, azul marino o beige.

PSC. PISACORBATA

Pisacorbata con escudo actual J.A.

2.1.3. Características Técnicas. Lote 3. Personal destinado en Laboratorio.

PAR01. PARKA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: Certificado CE; EN ISO 20471 Clase 3; EN 343 Clase 3:1 (WP 15,000mm).

Parka de alta visibilidad amarillo flúor o bicolor amarillo - marino o negro, con tejido exterior: tipo Oxford o similar, 100% Poliéster 190g o similar. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Laboratorio".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

CAZ01. CAZADORA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: Certificado CE; EN ISO 20471 Clase 2.

Cazadora/chaqueta de alta visibilidad amarillo flúor combinado con marino o negro. Tejido exterior tipo sarga o similar de entre 240-270gr. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Laboratorio".

Disponibles en tallas S a 4XL, ambos sexos.

FOR02.FORRO POLAR ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: Certificado CE; EN ISO 20471 Clase 2.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 11 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA
Delegación Territorial de Córdoba

Chaqueta polar de alta visibilidad amarillo flúor combinado con marino o negro, Gramaje aprox. 280g. Bordado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda.

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

CAM02. CAMISETA MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 3.

Camiseta de alta visibilidad de manga larga, amarillo flúor, con bandas retrorreflectantes discontinuas termosoldadas/termoadhesivas. Tejido poliéster y algodón de 140 a 200gr/m² o similar, Protección UPF +50. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Laboratorio".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos.

CAM03. CAMISETA MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 2.

Camiseta de alta visibilidad de manga larga, amarillo flúor, con bandas retrorreflectantes discontinuas termosoldadas/termoadhesivas. Tejido poliéster y algodón de 140 a 200gr/m² o similar, Protección UPF +50. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Laboratorio".

Disponible en tallas S a 4XL, ambos sexos

PAN01.PANTALÓN FAENA BICOLOR ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 2 .

Pantalón multibolsillos de alta visibilidad, amarillo flúor combinado en parte baja y alta del pantalón en color azul marino o negro, con bandas retrorreflectantes. Tejido poliéster y algodón de 230 a 260 gr/m² o similar.

Tallas: Disponible en tallas XS a 4XL, ambos sexos.

PAN02.PANTALÓN FAENA BICOLOR ALTA VISIBILIDAD + FORRO TÉRMICO

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Clase 2.

Pantalón multibolsillos de alta visibilidad, amarillo flúor combinado en parte baja y alta del pantalón en color azul marino o negro, con bandas retrorreflectantes. Tejido tipo Sarga poliéster y algodón 260 gr/m² o similar, con forro térmico interior.

Tallas: Disponible en tallas XS a 3XL, ambos sexos.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 12 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA
Delegación Territorial de Córdoba

TRA01.TRAJE DE AGUA ALTA VISIBILIDAD

Normativa a cumplir: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013 Certificación EN343 Clase 3-1(Ropa de lluvia).

Traje de agua impermeable de alta visibilidad compuesto por dos piezas, con bandas retrorreflectantes en torso, mangas y perneras, calidad tipo 3M® o similar. Tejido de poliéster.

Tallas: Disponible en tallas XS a 3XL, ambos sexos.

BOT01.BOTAS DE AGUA

Normativa a cumplir: EPI de Categoría II y categoría S5, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 20345:2012.

Bota de agua impermeable color verde, categoría S5. Fabricada en PVC con suela de PVC/Nitrilo, aislante al frío, resistente a aceites y grasas, hidrocarburos y ácidos. Caña alta con marca que permita recortarla y convertirla en media caña según necesidades, puntera de seguridad resistente al impacto (200J) y plantilla antiperforación de acero inoxidable suela antideslizante, resistente a impactos, forro interior de Nailon.

Tallas: Disponible en tallas 36 a 48, ambos sexos.

BOT02.BOTAS DE SEGURIDAD S3

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 20345:2012 tipo S3.

Botas de seguridad, categoría S3. , membrana interior tipo goretex® o similar. Puntera de seguridad y plantilla antiperforación no metálica (P), resistente al deslizamiento (SRC).

ZAP01.ZAPATOS SEGURIDAD S3 ESD

Normativa a cumplir: UNE-EN ISO 20345:2012 tipo S3 ESD.

Zapato de seguridad, categoría S3. Calzado muy flexible. Puntera de protección y plantilla antiperforación no metálica.

ZUE01.ZUECOS

Normativa a cumplir: Certificado CE, directiva 89/686/CEE. Categoría I.

Zueco ultraligero de EVA, libre de látex, monocasco, anatómico y antideslizante.

BAT01.BATA

Bata blanca 100% algodón con cierre de botones. Disponible en tallas de hombre y de mujer. Serigrafiado con anagrama de la Junta de Andalucía en la parte delantera izquierda y en la parte trasera. En la parte trasera y debajo del anagrama irá la palabra: "Laboratorio".

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 13 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tallas: Disponible en tallas 36 a 48, ambos sexos.

PFI. PANTALÓN / FALDA INVIERNO

Pantalón o falda de invierno, tipo chino, corte recto, color negro, azul marino o beige, con una composición que contenga entre 55-40% poliéster y 45-60% lana, forro 100% poliéster.

PFV. PANTALÓN / FALDA VERANO

Pantalón o falda de verano, tipo chino, corte recto, color negro, azul marino o beige, con una composición que contenga entre 60-85% algodón y 40-15% poliéster, forro 100% poliéster.

CTR. CHAQUETA TRAJE, REBECA O POLAR

Chaqueta traje color gris marengo, azul marino o beige, con una composición que contenga entre 55-65% lana, 45-35% poliéster, forro 100% poliéster. Opcional: rebeca de punto o Polar.

Tallaje Masculino/Femenino

CML. CAMISA MANGA LARGA O POLO MANGA LARGA

Camisa manga larga o Polo de manga larga, color blanco o azul celeste a elegir por el trabajador/a, de tejido popelín o similar, con una composición que contenga entre 50-30% poliéster y 50-70% algodón.

Tallaje Masculino/Femenino.

CMC. CAMISA MANGA CORTA O POLO MANGA CORTA

Camisa o polo manga corta, color a elegir por trabajador/a entre blanco o azul celeste de tejido popelín o similar con una composición que contenga entre 50-30% poliéster y 50-70% algodón.

Tallaje Masculino/Femenino.

COP. CORBATA, PAÑUELO O BRAGA CUELLO

Corbata, pañuelo de cuello de señora o braga a cuello, tejido raso con composición 100% poliéster. Color a elegir por trabajador/a.

ZAI. ZAPATOS INVIERNO

Zapatos de piel, color negro, suela de cuero, forro piel. Opción a zapato de tacón, medio, ancho o de cordones.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 14 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3Ytlnl7XlXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA
Delegación Territorial de Córdoba

ZAV. ZAPATOS VERANO

Zapatos de piel, color negro, suela de cuero. Opción a zapato de tacón, medio, ancho, o de cordones en tonalidad clara.

COM01 Y COM02. CALCETINES O MEDIAS (INVIERNO Y VERANO)

Calcetines negros en algodón o hilo. En caso de medias o pantys, con color más tupido en invierno y menos tupido en verano.

CMT. CAMISETA TÉRMICA INTERIOR

Camiseta interior térmica en tejido 67% nylon, 23% polipropileno y 10% elastán de 270gr/m2. Tejido con elevadas prestaciones de absorción y dispersión del sudor, termorregulador. Tratamiento antibacteriano. Costuras planas para evitar rozaduras.

Tallas XS a XL.

ANK. ANORAK

Prenda de abrigo, impermeable, protectora del frío y la lluvia. 100% poliamida, forro 100% poliéster. Color entre tonos negro, azul marino o beige.

PSC. PISACORBATA

Pisacorbata con escudo actual J.A.

2.2. NÚMERO DE TRABAJADORES POR CATEGORÍA LABORAL.

Los datos del número de trabajadores se han ponderado a la previsión de nuevas incorporaciones, bajas IT y previsión de Jubilaciones parciales.

Lote 1 - Personal de D.T. destinado a Conservación de carreteras.

Personal de taller: n.º de trabajadores, 16.

Personal de aforos: n.º de trabajadores, 1.

Personal de Conservación: n.º de trabajadores, 26.

Jefes Servicios Técnicos Y Mantenimiento /Capataces: n.º de trabajadores, 17.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 15 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3Ytlnl7XlXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 2 - Personal laboral destinado a Delegación.

Personal destinado en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en la calle Tomás de Aquino, s/n, 9ª planta, Córdoba:

Ordenanzas, conductores y vigilantes: número de trabajadores, 13.

Personal de mantenimiento: número de trabajadores, 9

Lote 3 - Personal de Laboratorio de Control de Calidad.

Personal de Laboratorio: n.º de trabajadores, 7

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

3.1. Características y calidad de los materiales a suministrar.

Las prendas deberán cumplir con las descripciones, características técnicas de diseño y calidad mínimas que se especifican en el punto segundo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las posibles alusiones que se incluyan en este Pliego relacionadas con marcas, patentes o tipos, se deberán entender que son las citadas o, al menos, equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

3.2. Presentación de muestras y certificados.

Las empresas licitadoras presentarán una muestra de cada uno de los elementos a suministrar, que deberán ajustarse, a la composición, forma y calidades cuya definición se recoge en el punto segundo de este Pliego. Las muestras de los productos objeto del presente suministro deberán estar debidamente identificadas y acompañadas de una ficha descriptiva en la que se especifiquen sus características técnicas, estéticas y funcionales.

Una vez adjudicado el suministro, los licitadores que no resulten adjudicatarios podrán retirar las muestras presentadas en el plazo de quince días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. Si transcurrido este plazo no hubieran sido retiradas por éstos, se entenderán que renuncian a su recuperación, pudiendo la Administración disponer de ellas en la forma que estime convenientes.

En el caso de las muestras facilitadas por la entidad adjudicataria de cada lote contractual, una vez concluido satisfactoriamente el contrato, y transcurrido en su caso el plazo de garantía, se podrá proceder, previa solicitud del adjudicatario, a la devolución de las muestras, la cual deberá llevarse a cabo en el plazo de quince días naturales desde la fecha de comunicación de tal circunstancia por la Administración. Si transcurrido este plazo no hubieran sido retiradas por éstos, se entenderán que renuncian a su recuperación, pudiendo la Administración disponer de ellas en la forma que estime convenientes.

Las prendas suministradas por la empresa que resulte adjudicataria deberán respetar las características técnicas y el diseño de las prendas ofertadas, si bien, en coordinación y con el visto bueno de la Administración podrán incorporar mejoras en las mismas.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 16 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.3. Toma de tallas

En el momento de la formalización de cada uno de los contratos, la Administración facilitará a la empresa adjudicataria las FICHAS DE RECOGIDA DEL VESTUARIO de cada uno de los trabajadores y trabajadoras que estén incluidos en el contrato que se formalice.

En estas fichas se especificará, entre otros aspectos:

- Relación nominal de cada uno de los trabajadores receptores del suministro para su tallaje, con su categoría laboral y tipo de equipamiento que le corresponde.

Corresponderá a la empresa adjudicataria la toma de tallas de todo el personal objeto del suministro que le corresponda. La toma de tallas se realizará mediante el desplazamiento de la empresa adjudicataria al centro de trabajo situado en Taller del Parque de Maquinaria de esta Delegación Territorial, situado en Avenida de la Torrecilla, s/n, 14013, Córdoba.

El plazo máximo para efectuar el tallaje general será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato correspondiente para la primera anualidad. Para la segunda anualidad se establece el plazo dentro de los dos primeros meses del año.

El tallaje particular del personal que esté en situación de IT o cualquier otra circunstancia que no le permita asistir en las fechas previstas en el apartado anterior para el tallaje general, así como del personal que se pueda incorporar a lo largo de las dos anualidades se realizará por parte de la Delegación Territorial con las muestras aportadas por la empresa adjudicataria.

Por cada trabajador/a se confeccionará una ficha de toma de tallas en la que se incluirá un campo de conformidad de trabajador. Tanto el interesado como la empresa adjudicataria conservarán una copia de este acto. Una vez entregado el material objeto del suministro, la empresa adjudicataria facilitará a la Delegación Territorial las fichas de toma de tallas.

El material y prendas utilizadas en el tallaje, una prenda de cada talla por elemento, se depositará en Taller del Parque de Maquinaria de esta Delegación Territorial, situado en Avenida de la Torrecilla, s/n, 14013, Córdoba, quedando bajo la custodia de la Delegación, hasta la finalización de la vigencia del contrato al objeto de comprobar la equivalencia de tallas una vez entregado el vestuario y de nuevos tallajes.

3.4. Recepción del suministro. Sistema de distribución del vestuario.

La empresa adjudicataria quedará obligada a entregar los bienes objeto de suministro atendiendo a los compromisos que sean asumidos.

La recepción del suministro se realizará en el centro de trabajo situado en Taller del Parque de Maquinaria de esta Delegación Territorial, situado en Avenida de la Torrecilla, s/n, 14013, Córdoba.

Para proceder a la retirada de las prendas cada trabajador y trabajadora aportará a la empresa adjudicataria un documento individualizado de FICHA DE RECOGIDA DE VESTUARIO, emitido por esta Delegación, donde constará, de forma individualizada, las prendas que le corresponde a cada trabajador y trabajadora con sus correspondientes referencias. De esta forma, la empresa adjudicataria garantizará que las prendas a suministrar

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 17 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

se corresponden con lo incluido en su oferta. Todo ello, con independencia de las comprobaciones y seguimientos que la Administración pueda efectuar del suministro realizado, pudiendo utilizar en todo momento los procedimientos que estime convenientes para el análisis de las características o calidades exigidas en el presente Pliego.

El vestuario y equipamiento de trabajo deberá ser entregado, en ambos casos, en los siguientes plazos:

- Primera entrega: Se realizará en el plazo de un mes desde la realización del tallaje general.
- Segunda entrega: Se realizará en el plazo de un mes desde la realización del tallaje general.
- Entregas excepcionales: En el caso de los tallajes particulares, la entrega se realizará en el plazo máximo de 15 días desde la toma de tallas.

Una vez realizada la entrega de la totalidad de las prendas del lote o lotes que correspondan, las adjudicatarias harán entrega a los responsables de los contratos de las fichas de recogidas de vestuario correspondiente. Estas fichas deberán estar perfectamente cumplimentadas y firmadas tanto por la empresa adjudicataria como por el trabajador y trabajadora que haya recogido su vestuario. Una vez revisadas y conformadas por el responsable de cada contrato, se certificará que el suministro ha sido realizado de conformidad con lo establecido en el contrato, dándose por recibido el suministro. Este extremo será requisito imprescindible para la tramitación del pago.

En caso de no poder suministrar alguna prenda por causa justificada y debidamente acreditada, el responsable de la ejecución del contrato podrá autorizar las entregas de las prendas que sean necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación pactada, siempre y cuando las características técnicas y el precio de las prendas se entreguen sean los mismos que los ofertados por la empresa adjudicataria.

3.5. Abono del suministro

El abono del suministro se efectuará mediante pagos parciales, a la entrega de los distintos suministros. Para ello, y antes de presentar la factura electrónicamente, se exigirá la conformidad del responsable del contrato al suministro que le corresponda.

El importe de la factura, se corresponderá con los bienes efectivamente suministrados y recepcionados de conformidad y con el precio que figurara detallado en la oferta económica.

3.6. Subsanación de errores.

En el plazo máximo de 2 meses naturales desde la fecha de la conformidad en la recepción, la Administración trasladará a la empresa adjudicataria todas las incidencias que se detecten tras un examen pormenorizado de las prendas entregadas.

En este contexto, en los casos que las prendas recibidas sean defectuosas, presenten errores, precisen arreglos debidos a defectos de fabricación, etc, la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha que la Administración comunique dichas incidencias, deberá retirar y subsanar los defectos y entregar de nuevo las prendas necesarias, asumiendo los gastos generados.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 18 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3YtlnI7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.7. Plazo de garantía y otros compromisos de la empresa adjudicataria.

Se establece un plazo de garantía de doce meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la certificación de conformidad del suministro.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuere suficiente, todo ello sin costo adicional alguno.

4. Protección de datos.

La empresa adjudicataria deberá, en cuanto a los datos de carácter personal que pueda recibir de la Administración o que puedan recabar de los trabajadores, cumplir con todo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, dando lugar su incumplimiento a la resolución del contrato por causa imputable al contratista, con los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá ceder ni transmitir, por ningún medio a otra persona física o jurídica, ni aún perteneciente a su mismo grupo de empresas o vinculadas a ésta, los datos de carácter personal que tenga que conocer o manejar durante la ejecución del contrato, y una vez finalizado éste, procederá a la destrucción de todos los datos de carácter personal que haya podido recabar.

5. Contrato.

El presente pliego, junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares, forma parte integrante y unívoca del futuro contrato, y supondrá que el incumplimiento de cualquiera de ellos puede dar lugar a la resolución del contrato en los términos previstos en los artículos 211, 212 y 213 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y de Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Córdoba, a fecha de firma electrónica
JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo.: Margarita Cisneros Alcántara

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14004 Córdoba Telf.: 957 00 13 22.
Fax: 957 00 14 04
Correo-e: dt.cordoba.cfiot@juntadeandalucia.es

MARGARITA CISNEROS ALCANTARA		08/04/2026 14:04:33	PÁGINA: 19 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw3Ytlnl7XIXS1IAD0uwK8G03O1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	